

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional de Entre Ríos

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Trámite Simplificado 62/2024  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Encuadre legal:** Ordenanza 445  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 26/2024  
**Objeto de la contratación:** ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA PARA LA FCAD.  
**Rubro:** Alimentos  
**Lugar de entrega único:** Fac. de Cs. de la Administración (Monseñor Tavella 1424 (3200) CONCORDIA, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	<b>Dirección:</b>	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
<b>Plazo y horario:</b>	de lunes a viernes, de 16 a 22 hs.	<b>Plazo y horario:</b>	de lunes a viernes, de 16 a 22 hs.
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	<b>Lugar/Dirección:</b>	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
<b>Fecha de inicio:</b>	23/02/2024	<b>Día y hora:</b>	28/02/2024 a las 18:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	28/02/2024 a las 18:00 hs.		

## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
---------	-------------	------------------	----------

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	GALLETITAS SALADAS TIPO BIZCOCHO 9 DE ORO CLÁSICAS O TIPO BIZCOCHO SALADO DON SATUR O TIPO GALLETITAS DE GRASA GAONA O SIMILARES EN PAQUETES DE 200 GRS. APROXIMADAMENTE.	UNIDAD	23.00
2	GALLETITAS DULCES TIPO 9 DE ORO AGRIDULCES O AZUCARADAS O TIPO BIZCOCHO DULCE DON SATUR O TIPO GALLETITAS GAONA DULCES O SIMILARES EN PAQUETES DE 200 GRS. APROXIMADAMENTE.	UNIDAD	10.00
3	GALLETITAS DULCES CON DULCE DE MEMBRILLO TIPO PEPAS EN PAQUETES DE 300 GRS. APROX.	UNIDAD	23.00
4	GALLETITAS SALADAS TIPO PASEO SALVADO MASA MADRE POR PAQUETES DE 300 GRS O SIMILAR	UNIDAD	10.00
5	GALLETITAS SALADAS TIPO BAGLEY REX O SIMILARES EN PAQUETES O CAJAS DE 70 GRS. APROXIMADAMENTE.	UNIDAD	13.00
6	GALLETITAS SURTIDAS TIPO DIVERSIÓN POR PAQUETES DE 390 GRS APROX. O SIMILARES.	UNIDAD	5.00
7	BIZCOCHOS DULCE DE ARROZ SIN TAAC, POR PAQUETES DE 100 GRS. O SIMILARES	UNIDAD	10.00
8	ALFAJORES SIMPLES TIPO GUAYMAYÉN O SIMILARES BLANCOS POR CAJA DE 40 UNIDADES.	UNIDAD	3.00
9	TURRÓN DE MANÍ TIPO ARCOR O MISKY POR CAJA DE 50 UNIDADES.	UNIDAD	3.00
10	EDULCORANTES EN SOBRES SIN TACC (CAJAS DE 50 O MÁS UNIDADES).	UNIDAD	3.00
11	AZÚCAR FRACCIONADA EN SOBRES POR CAJA DE 800 SOBRES APROXIMADAMENTE.	UNIDAD	2.00
12	CAFÉ INSTANTÁNEO EN SOBRECITOS (CAJAS DE 36 O MÁS UNIDADES).	UNIDAD	3.00
13	GASEOSAS SIN AZÚCAR DE 1,5 LTS APROX. EN PACK DE 6 UNIDADES.	UNIDAD	2.00
14	Agua mineral en botellas de 500 cc. en pack de 12 unidades	UNIDAD	7.00
15	Alfajores de arroz de 26 grs apox. de surtidos de sabores: blanco, dulce de leche y limón.	UNIDAD	40.00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: Normativa Aplicable

La presente Contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el presente pliego particular, el Pliego de Condiciones Generales aprobado por ORDENANZA N°445 , el Reglamento de compras y contrataciones aprobado por la mencionada ordenanza, y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado N° 1.023/2001. La ordenanza puede ser consultada en el digesto de la Universidad, "digesto.uner.edu.ar"

### ARTÍCULO 2: OFERTAS

1- Sobre cerrado, en Av. Mons. TAVELLA 1424, Oficina de Compras, en original precisándose en dicho sobre el lugar, día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan. Los horarios de entrega de los sobres son de lunes a viernes de las 8 hasta las 12 horas y desde las 16 a 22 horas.

2.- Por Correo Electrónico a la dirección [compras.fcad@uner.edu.ar](mailto:compras.fcad@uner.edu.ar), el que podrá ser recibido hasta el día y hora establecidos. En este caso la documentación a presentar deberá ser escaneada y adjuntada en dicho correo. En el asunto del mismo, se deberán precisar los datos

del expediente y de la convocatoria que correspondan. Se deberá enviar el correo con "acuse de recibo", "Solicitud de confirmación automática de entrega" etc. Dicho acuse será utilizado como única constancia de entrega de la oferta, la que se considerará presentada en la hora y día indicado en el mismo.

Las propuestas deberán estar firmadas por el titular o su representante legal. La propuesta deberá contener la siguiente documentación:

- \* La oferta económica consignando precios unitarios y precios totales (los primeros en números y los últimos en números y letras).
- \* Razón social.
- \* Domicilio legal y real.
- \* Dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según el régimen de notificaciones electrónicas establecido en la Ordenanza N° 444, que podrá ser consultada en la página web: [www.digesto.uner.edu.ar](http://www.digesto.uner.edu.ar).
- \* Numero de Teléfono
- \* Constancia de inscripción emitida por AFIP.
- \* Condición frente al impuesto sobre los Ingresos Brutos, presentando constancia. En caso de ser exento adjuntar dicha constancia. En caso de estar inscripto en convenio multilateral adjuntar el formulario N° "05", último presentado o el que lo reemplace en el futuro.
- \* Constancia bancaria de tipo y número de cuenta bancaria, clave bancaria uniforme (CBU) a nombre del oferente con indicación de la razón social del banco emisor, N° de sucursal y CUIT.

#### INFORMACIÓN A SUMINISTRAR

Al momento de realizar la oferta los interesados deberán suministrar la información que se detalla a continuación::

- a) Personas humanas:
  - I) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, estado civil y número de documento de identidad.
  - II) Fotocopia del documento nacional de identidad certificado por autoridad competente.
  - III) Número de teléfono y/o fax.
- b) Personas jurídicas:
  - I) Lugar, fecha, objeto y duración del contrato social con copia certificada por autoridad competente del mismo y datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
  - II) Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración, con copia certificada por autoridad competente del instrumento de designación.
  - III) Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización, con copia certificada por autoridad competente del instrumento que lo indique.

#### ARTÍCULO 3: FORMA Y PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará preferentemente por transferencia bancaria y excepcionalmente mediante cheque de plaza, librado "NO A LA ORDEN y CRUZADO", dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción definitiva de los bienes o servicios adjudicados. En ningún caso se efectuará pago anticipado. La Universidad es agente de retención de impuestos provinciales y nacionales. La facturación deberá ser adjuntada en el envío de la mercadería o enviada por correo electrónico a la casilla de correo electrónico de la Unidad Operativa de Compras de la Unidad Académica que tramite la Licitación. CUIT UNER : 30-56225215-7 IVA EXENTO

#### ARTÍCULO 4: FORMA Y PLAZO DE ENTREGA

Los bienes serán provistos por el oferente en el lugar antes indicado, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Provisión. Los gastos de traslado, descarga y entrega de los bienes, serán por cuenta del adjudicatario.

**ARTÍCULO 5: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta se mantendrá por 5 (cinco) días hábiles. El plazo se renueva automáticamente si el oferente no notifica su decisión de no mantener su oferta por otro plazo.

**ARTÍCULO 6: Evaluación de Ofertas:**

luego de analizadas las ofertas y las situaciones de los oferentes se determinaran las ofertas admitidas y no admitidas. De las admitidas se establecerá un orden de merito considerando el factor económico de las mismas.

Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su notificación, previa integración de la garantía de impugnación.

**ARTÍCULO 7: Adjudicación:**

La adjudicación se realizará por renglón. No se permiten cotizaciones parciales de los renglones.

**ARTÍCULO 8: NOTIFICACIONES**

El oferente al presentarse al tramite licitatorio, presta conformidad para que la Universidad Nacional de Entre Ríos, a través de sus distintas dependencias, proceda a practicar notificaciones electrónicas en el correo electrónico declarado en la oferta, el cual manifiesta que es una cuenta válida y de su titularidad. Dichas notificaciones serán consideradas fehacientes, según lo establecido en la Ordenanza 444 y Resolución Rectoral 023/19 que declaro conocer y aceptar en todos sus términos."

La notificación del Dictamen de Evaluación, Adjudicación y Orden de Compra se realizará según el régimen de notificaciones electrónicas establecido en la Ordenanza N° 444 de la Universidad.

**ARTÍCULO 9: MARCA DE LOS BIENES**

El oferente deberá indicar la Marca de los bienes cotizados.

**ARTÍCULO 10: ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES:**

Se admitirán ofertas alternativas y/o variantes.

**ARTÍCULO 11: DISPOSICIONES GENERALES**

Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 "Sistema de protección integral de los discapacitados", y lo dispuesto en la ley 25.551 "Compre Trabajo Argentino".

**ARTÍCULO 12: Control por parte del Licitante - Inhabilidad para contratar**

Los oferentes que cuenten con alguna sanción en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 26940, estará inhabilitado para contratar con el Estado Nacional.

Por otro lado; aquel oferente que tenga algún incumplimiento tributario y/o previsional quedará inhabilitado para contratar de acuerdo a lo dispuesto en el inciso f) del Artículo N°28 del 1023/2001. Esta situación se consultará en AFIP, de acuerdo al procedimiento previsto en la Resolución General de AFIP 4164/2017.

Para consultar el detalle de las deudas líquidas y exigibles y la falta de presentación de declaraciones juradas, el contribuyente deberá ingresar al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y, dentro de esta opción, el trámite "Consulta de deuda proveedores del estado"

Así también están inhabilitados para contratar los que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el Dto delegado 1023/2001 y su reglamentación (Ordenanza N° 445)

### **ARTÍCULO 13: Moneda de Cotización**

La cotización deberá realizarse en PESOS MONEDA NACIONAL.

### **ARTÍCULO 14: CONTROVERSIA**

En caso de controversia es competente la justicia Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

### **ARTÍCULO 15: DISPOSICIONES FINALES**

En lo no previsto por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se aplicarán supletoriamente, disposiciones contenidas, en el Pliego de Condiciones Generales aprobado por ORDENANZA N°445, el Reglamento de compras y contrataciones aprobado por la mencionada ordenanza, y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado N° 1.023/2001

### **ARTÍCULO 16: DATOS DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN**

Oficina de contratación: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Dirección: AV. MONS. TAVELLA 1424, CONCORDIA (C.P. 3200)

Teléfonos: 0345-4231424 - WP: 345-6023866

HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 7 A 13 HORAS Y DESDE LAS 16 HASTA LAS 22 HORAS

Dirección de correo electrónico: [compras.fcad@uner.edu.ar](mailto:compras.fcad@uner.edu.ar)

Los pliegos y el avance de las etapas de la contratación pueden ser consultados en la web de compras: [compras.uner.edu.ar](http://compras.uner.edu.ar)

Las consultas relativas a esta contratación deberán ser remitidas al correo electrónico a la casilla de correo electrónico [compras.fcad@uner.edu.ar](mailto:compras.fcad@uner.edu.ar)

Oficina de contratación: Compras y contrataciones de la Facultad de Ciencias de la Administración

